DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14846656791

(415)7707212489984(8020) 000001484665679 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 8 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 54 36 E 55 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico hogarlamilagrosa83@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 6 8 2 2 6 4	6 0 1 9 4 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	1 9 9 7 0 6 1 7					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 10 / 16 : 17: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14846656791

(415)7707212489984(8020) **000001484665679 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 8 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 1	
73. Fecha	1 9 9 7 0 6 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	3 6 2	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 6 1 7
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14846656791

(415)7707212489984(8020) **000001484665679 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 8 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 7 7 1 3 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SAMPAYO	MIRANDA	YOLANDA	ESTEFANY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14846656791

(415)7707212489984(8020) **000001484665679 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 8 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	2 8 0 1 3 8 8 2		COLOMBIA 1 6 9	HERRERA	YEPES	MARIA	HELENA				2 0 0 3 0 3 2 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 8 0 0 9 6 1 3		COLOMBIA 1 6 9	MORENO	VILLARREAL	MARLENIS					2 0 2 1 0 6 0 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 8 0 1 2 1 9 2		COLOMBIA 1 6 9	IRIARTE	DE CASAS	MARIA	DEL CARMEN				2 0 2 1 0 6 0 9	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 9 3 8 0 9 7		COLOMBIA 1 6 9	MORA	PALENCIA	LUZMILA					2 0 2 1 0 6 0 9	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA

Fecha expedición: 2022/12/29 - 10:41:04 **** Recibo No. S000485312 **** Num. Operación. 01-CAJADANI-20221229-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN u66T5uGWdw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 829000898-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500205
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 25 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 136,255,644.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 54 36 E 55 BRR 1 DE MAYO
BARRIO : PRIMERO DE MAYO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3104682264
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hogarlamilagrosa83@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 54 36 E 55 BRR 1 DE MAYO
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : PRIMERO DE MAYO
TELÉFONO 1 : 3104682264
CORREO ELECTRÓNICO : hogarlamilagrosa83@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hogarlamilagrosa83@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE JUNIO DE 1997 SUSCRITA POR Junta de Socios en BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 362 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MORA PALENCIA LUZMILA	CC 37,938,097

POR ACTA NÚMERO 2/2021 DEL 27 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18864 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MORENO VILLARREAL MARLENIS	CC 28,009,613

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2/2021 DEL 27 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18865 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SAMPAYO MIRANDA YOLANDA ESTEFANY	CC 1,098,771,332

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y EL EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE. A. PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. B. ELABORAR JUNTO CON LA SECRETARIA EL ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LA ASOCIACION. C. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. D. ORDENAR LOS GASTOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES Y PROYECTOS, SEGUN DESIGNACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O ASAMBLEA GENERAL. E. REGISTRAR JUNTO CON EL TESORERO SU FIRMA EN LAS CUENTAS DE AHORRO DE BANCOS Y CORPORACIONES FINANCIERAS CUANDO ESTAS EXISTAN. F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMES SOBRE LA GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ESTA SE REUNA. G. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $166,896,185
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCA

Fecha expedición: 2022/12/29 - 10:41:05 **** Recibo No. S000485312 **** Num. Operación. 01-CAJADANI-20221229-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN u66T5uGWdw

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA
2) ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA
Actual.) ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9735 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA POR ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA

POR ACTA DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16889 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA POR ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBRNACION DE SANTANDER

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-12	20101108	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA RE01-9735	20101231
DOC.PRIV.	20120202	EL COMERCIANTE	BARRANCABERMEJA RE01-10445	20120203
AC-13	20160414	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA RE01-13639	20160420
AC-14	20160808	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA RE01-13977	20160809
AC-	20190213	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA RE01-16889	20190225

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SE HACE REFORMA SEGUN ACTA NO.14 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 8 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, ANTES CITADA: EL CENTRO DE BIENESTAR, ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, ES DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES E INTEGRALES FUNCIONANDO COMO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA) Y CENTRO VIDA, PROTEGIENDO Y ASISTIENDO A LA POBLACION ADULTA MAYOR VULNERABLE, DESPLAZADOS, VICTIMAS DE LA VIOLENCIA, DESAMPARADOS, PERSONAS ESPECIALES; BRINDANDOLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, OFRECIENDOLES UN HOGAR DE PASO, ASISTENCIA INTEGRAL (MEDICOS, PSICOLOGOS, FISIOTERAPEUTAS, NUTRICIONISTA ENTRE OTROS) DONDE PUEDEN GOZAR DE UN AMBIENTE FAMILIAR SANO, MEJORANDO Y ELEVANDO SUS NIVELES NUTRICIONALES DONDE SE SIENTAN PROTEGIDOS Y RESPETADOS ENCONTRANDO PAZ INTERIOR A TRAVES DE LA ORACION Y ASI CUMPLIR CON LA MISION Y LA VISION DE LA INSTITUCION. A) LA ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA ESTA EN LA CAPACIDAD DE FINANCIAR SUS PROYECTOS, SUSCRIBIENDO CONVENIOS DE ASOCIACION PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE INTERES PUBLICO COMO ES EL FOMENTO A LAS REDES DE APOYO SOCIAL Y PRODUCTIVA EN ARAS DE LA ELABORACION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENUS QUE DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA ESPECIALIZACION, ELABOREN LOS PROFESIONALES DE LA NUTRICION; RECIBIENDO Y EJECUTANDO LOS SUBSIDIOS PARA LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA) Y CENTROS VIDAS; ADEMAS PRESTAR SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, ENUNCIACION DE

Fecha expedición: 2022/12/29 - 10:41:05 **** Recibo No. S000485312 **** Num. Operación. 01-CAJADANI-20221229-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN u66T5uGWdw

ACTIVIDADES: B)BINGOS, RIFAS Y OTRAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE CANALIZAR FONDOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y LA ESTABILIDAD EN LA ASOCIACION, PARA LO CUAL PODRA SUSCRIBIR CONVENIOS CON ENTIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES Y OTRAS ENTIDADES DE CARACTER PRIVADO. C)MOTIVAR Y MANTENER EL ESPIRITU DE SOLIDARIDAD Y COOPERACION ENTRE LOS ASOCIADOS, PARA DIFUNDIR EL DESARROLLO SOCIAL, CIVICO, ECONOMICO Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD EN LA CUAL SE INTEGRA. D)ESTRECHAR LAZOS DE UNION ENTRE LOS DEL CENTRO DE BIENESTAR MEDIANTE LA PROGRAMACION DE ENCUENTRO, FOROS CONGRESOS Y REUNIONES SOCIALES TANTO A NIVEL LOCAL COMO NACIONAL. E)DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1276 SERAN BENEFICIOS DEL CENTRO DE BIENESTAR LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN QUIENES SEGUN SOCIO-EVALUACION ECONOMICA REALIZADA POR EL PROFESIONAL EXPERTO REQUIERAN DE ESTE SERVICIO PARA MITIGAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ASILAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL, CONTRIBUYENDO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, EL CENTRO DE BIENESTAR VELARA POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: ATENCION PRIMARIA EN SALUD. LA CUAL ABARCARA LA PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS ADULTOS MAYORES, PREVENCION DE ENFERMEDADES, DETENCION OPORTUNA DE PATOLOGIAS Y REMISION A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA; ASEGURAMIENTO EN SALUD. SERA UNIVERSAL EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, INCLUYENDO A LOS ADULTOS MAYORES DENTRO DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS QUE DEFINE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, COMO BENEFICIARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO. F. CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON LOS TALENTOS, GUSTOS Y PREFERENCIAS DE LA POBLACION BENEFICIARIA. G DEPORTE, CULTURA Y RECREACION, SUMINISTRADO POR PERSONAS CAPACITADAS. I.PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO DE LOS ADULTOS MAYORES PARA LA CONSECUCION DE INGRESOS, CUANDO ELLO SEA POSIBLE. PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDES PARA EL APOYO PERMANENTE DE LOS ADULTOS MAYORES. PARA LA CONSECUCION DE INGRESOS, CUANDO ELLO SEA POSIBLE. EN GENERAL EL CENTRO VIDA PODRA EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA CONSTITUIDO POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LA ASOCIACION ADQUIERA LEGALMENTE A CUALQUIER TITULO, POR LOS RECURSOS U OTRAS DONACIONES QUE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS LE APORTEN PARA SU DESARROLLO, POR LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO QUE SE FIJEN PARA LOS FAMILIARES DEL ANCIANO, LAS CUOTAS VOLUNTARIAS DE LOS SOCIOS, Y EL PATRIMONIO INICIAL ES POR LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($300.000).

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2/2021 DEL 27 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18864 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SAMPAYO MIRANDA YOLANDA ESTEFANY	CC 1,098,771,332

POR ACTA NÚMERO 2/2021 DEL 27 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18864 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERRERA YEPES MARIA ELENA	CC 28,013,882

POR ACTA NÚMERO 2/2021 DEL 27 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18864 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IRIARTE DE CASAS MARIA DEL CARMEN	CC 28,012,192

POR ACTA NÚMERO 2/2021 DEL 27 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18864 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA

Fecha expedición: 2022/12/29 - 10:41:05 **** **Recibo No.** S000485312 **** **Num. Operación.** 01-CAJADANI-20221229-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN u66T5uGWdw

EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1602 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación u66T5uGWdw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.771.332**

SAMPAYO MIRANDA

APELLIDOS

YOLANDA ESTEFANY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1995**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-JUL-2013 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00482473-F-1098771332-20131002 **00352**34887A 2 40522904

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 212354833

WEB
16:19:34

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR identificado(a) con NIT número 8290008984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 212354931

WEB
16:21:47

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098771332:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de diciembre de 2022, a las 16:28:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098771332
Código de Verificación	1098771332221230162824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de diciembre de 2022, a las 16:30:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8290008984
Código de Verificación	8290008984221230163043

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

LICENCIA DE SEGURIDAD AÑO 2022

B1454

El **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA**, concede Licencia de Seguridad

Al Señor: ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA, Identificado con Cédula de Ciudadanía o NIT

Número: 829000898-4 , Expedida en: _____

Para el funcionamiento de un establecimiento: CENTRO DE BIENESTAR

Ubicado en: CALLE 54 36E 55 BARRIO: PRIMERO DE MAYO

Denominada: **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA**

Por reunir los requisitos exigidos en cuanto a seguridad se refiere, LEY 1575 Art. 42 del 21 de Agosto de 2012. Requerida para el funcionamiento.

VALIDA POR UN (01) AÑO.

Expedida en Barrancabermeja, a los siete (07) días del mes de Junio de 2022.

"PATRIA Y CIVISMO"

Ct. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
COMANDANTE

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA UNICAMENTE CON EL SELLO SECO.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO LOCAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

De conformidad con lo establecido en la ley 1315 de 2009 artículo 4, 14, la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios, se realizó visita de inspección a:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA.
NIT: 829000898-4.

UBICACIÓN: Calle 54 No. 36E – 55. Barrio Primero de Mayo.

REPRESENTANTE LEGAL: YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA.
C.C. No. 1.098.771.332

Constató que se encuentra habilitado para su funcionamiento; así mismo, se inspeccionó las condiciones de prestación de servicio, infraestructura y sanitarias de que tratan los artículos 4, 5, 6, 7, 9, 10,12 de la mencionada ley, en concordancia con las competencias asignadas por la ley 715 de 2001, la ley 9 de 1979.

Se advierte que la contratación con respecto al número de adultos mayores la determina la oficina del adulto mayor teniendo en cuenta los recursos que esta sectorial determine, sin ser obligatorio con respecto a la capacidad autorizada por la secretaria de salud.

ESTA CERTIFICACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, NO OBSTANTE PUEDE SER REVOCADA EN CUALQUIER MOMENTO, POR QUIEN LA EMITIÓ CUANDO SE CONSTATE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA ORIGINARON Y/O CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS INFORMADOS.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud emite concepto favorable con requerimiento y podrá funcionar como CENTRO DE BIENESTAR con una capacidad instalada para TREINTA (30) adultos mayores

Se expide en Barrancabermeja a los veintiséis (26) días del mes de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

HAROLD JESUS DURAN DURAN
Secretario Local de Salud de Barrancabermeja

		FIRMA	FECHA
Elaboro:	Camilo Franco- Profesional Especializado C.P.S – S.L.S		AGOSTO 26 - 2022
Reviso:	Fernando de Jesús Cárdenas Gómez- Profesional Especializado Área de la Salud.		AGOSTO 26 - 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner

Yo. YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA, identificado(a) con tipo de documento C.C. No.1.098.771.332 expedida en Bucaramanga, suscribo el presente acuerdo de confidencialidad y me comprometo a cumplir con los siguientes consensos que se apliquen en mi condición de servidor público _____ pasante _____ contratista _____ de Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, en razón de proteger la información pública, pública clasificada y pública reservada de la Entidad manteniendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

A efectos de lo anterior se acuerda el siguiente clausulado:

1. DEFINICIONES

Para efectos del presente acuerdo se tienen en cuenta las definiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, Artículo 6:

1.1 Información. Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

1.2 Información pública. Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.

1.3 Información pública clasificada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley.

1.4 Información pública reservada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley.

2. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Para los efectos del presente acuerdo, se manifiesta que la información dispuesta por la Entidad, a excepción de aquellos datos de naturaleza pública, definidos en el numeral 2, artículo 3 del Decreto 1377 de 2013, tienen el carácter confidencial. Los datos confidenciales pueden incluir información pública clasificada, información pública reservada, además de información técnica, financiera, estratégica y cualquier información relacionada con las operaciones presentes y futuras de Prosperidad Social.

3. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Toda la información disponible, sea física, digital o electrónica independientemente del medio en el que se encuentre almacenada o dispuesta, debe ser tratada de acuerdo con los niveles de clasificación designados según la normatividad contenida en las siguientes leyes: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, Ley de Transparencia 1712 de 06 de marzo de 2014, Ley 1755 de 20 de junio de 2015 y las demás normas vigentes, así como lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Manual Gestión de Activos de Información vigente en la Entidad.

4. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

4.1 Se debe dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 y 26 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como a la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página Web https://www.prosperidadsocial.gov.co y a la Política de Seguridad de la Información de Prosperidad Social, disponible en la intranet de la Entidad https://miintranet.prosperidadsocial.gov.co.

4.2 Se debe dar cumplimiento a las políticas y lineamientos definidos en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, disponible en el aplicativo para control documental del Sistema de Gestión de la Entidad.

5. DERECHOS DE AUTOR

La Entidad para efectos de establecer los derechos patrimoniales de autor, dará aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 del 28 de enero de 1982, Ley 1915 del 12 de Julio de 2018 y en la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas vigentes que reglamenten el tema, durante la vinculación del servidor público o pasante con la entidad o termino de duración del contrato del personal por prestación de servicios que dé lugar al presente acuerdo. Para tal efecto, el servidor público, pasante o contratista es el titular originario de los derechos morales en desarrollo y en cumplimiento de su manual de funciones o ejecución de sus obligaciones contractuales. Con relación a los derechos patrimoniales, independientemente de la vinculación laboral o contractual del servidor público, pasante o contratista, los mismos pertenecerán a Prosperidad Social.

6. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del deber de los acuerdos establecidos en el presente documento podría dar inicio a las acciones pertinentes de tipo contractual, administrativas, disciplinarias, civiles y penales a que hubiese lugar por parte de Prosperidad Social.

7. LEGISLACION APLICABLE

- Ley 23 del 28 de enero de 1982
- Ley 599 del 24 de julio de 2000
- Ley 1273 del 5 de enero de 2009
- Ley 1448 del 10 de junio de 2011
- Ley 1581 del 17 de octubre de 2012
- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014
- Ley 1755 de 20 de junio de 2015
- Ley 1952 del 28 de enero del 2019
- Ley 2094 del 29 de junio de 2021
- Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011
- Decreto 1377 del 27 de Junio de 2013
- Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015

8. VIGENCIA.

La vigencia de las obligaciones y prohibiciones definidas en el presente acuerdo serán exigibles conforme a lo establecido en la constitución y la ley.

Me comprometo a cumplir a cabalidad con lo establecido en el presente acuerdo y como constancia de ello firmo en la ciudad de Barrancabermeja a los 30 días del mes de Diciembre de 2022.

Nombre del usuario:	YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA
Tipo de documento	C.C.
No. De documento	1.098.771.332
Dependencia:	
Cargo que desempeña ó contrato vigente:	REPRESENTANTE LEGAL
Fecha terminación de contrato o vinculación (contratistas y pasantes)**:**	día/mes/año
Ciudad / Municipio	BARRANCABERMEJA
Departamento:	SANTANDER
Teléfono de contacto:	3104682264
Correo electrónico:	Hogarlamilagrosa83@hotmail.com



Firma _____
(Servidor público, pasante, contratista)

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2022 04:34:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098771332 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49690870** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CONSULTA DECRETO 753 DE 2019**	Código: F-GC-13
		Versión: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRATUAL	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y el Decreto 753 de 2019, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad o su vinculación a la planta de personal; incluida la consulta del registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, que trata el Decreto 753 de 2019.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web www.prosperidadsocial.gov.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01-8000-95-1100 y en Bogotá (571) 595-44-10.

Se firma en la ciudad de Barrancabermeja _el 30 de diciembre _de 2022

Firma: 

Nombre: YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA

Identificación: 1.098.771.332

NOTA: El Decreto 753 de 2019 estableció una nueva inhabilidad para contratar con el Estado para quienes hayan sido condenados por la comisión de delitos sexuales contra la libertad, integridad y formación sexuales contra menores de edad.

La presente autorización de Tratamiento de datos personales incluye la consulta de la base de datos que debe hacer la entidad cada cuatro meses posteriores al inicio de la relación laboral o contractual y durante la vigencia de ésta.

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**FORMATO PARA NOTIFICACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE TERCEROS**	**Código: F-GF-2**
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	**Versión: 3**

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	DIA	MES	AÑO
	30	12	2022

PERSONERÍA:	JURÍDICA	TIPO ENTIDAD:	PRIVADA
RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE LOS BARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA	NIT:	829000898-4
CORREO (s) ELECTRÓNICO (s) PARA CERTIFICACIÓN DE PAGOS:	hogarlamilagrosa83@hotmail.com	TELÉFONO CONTACTO:	3104682264
CORREO (s) ELECTRÓNICO (s) PARA ENVÍO DE CERTIFICADOS TRIBUTARIOS:	hogarlamilagrosa83@hotmail.com		

OBLIGADO A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE:	SI	A PARTIR DE	DIA	MES	AÑO
			7	7	2020

Cualquier novedad que se presente con respecto a la información descrita, será actualizada a través del diligenciamiento de este formato nuevamente.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA

No. IDENTIFICACIÓN: 1098771332

FIRMA: 

NOTA: Se solicita diligenciar este formulario directamente en el archivo excel






Merry Christmas


SPORT





HOGAR DEL ANCIANO
La Milagrosa